

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía por la que se anuncia su-
basta para la contratación de las obras de
construcción de una Lonja de Materias Pri-
mas del Corcho en San Vicente de Alcán-
tara.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de diciembre de 1986 se autorizó a la Consejería de Industria y Energía la iniciación del expediente para la construcción de las obras de una Lonja de Contratación, Regulación y Ordenación de Materias Primas del Corcho.

Esta Resolución se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 2/1985 de 18 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Provincia: Badajoz.

Localidad: San Vicente de Alcántara.

Obra: Construcción Lonja de Materias Primas del Corcho.

Presupuesto de contrata: 23.357.628 pesetas.

Fianza provisional: Dispensada.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo C-3, categoría E.

Exposición del proyecto: El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas podrán examinarse en la Consejería de Industria y Energía, calle Camilo José Cela, número 2, o en IPROCOR, c/ Adriano, número 4, de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las 9 a las 14 horas.

Plazo de presentación de las ofertas: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lugar de presentación de las ofertas: En la Secretaría General Técnica de la citada Consejería.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se constituirá a las 11 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos a presentar: Los que quedan señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el cual puede examinarse en la Consejería de Industria y Energía o en IPROCOR.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, provincia de, con domicilio en, n.º, con D.N.I. n.º, en calidad de (contratista, fabricante, etc.) (en el caso de actuar en representación: como apoderado de con domicilio en calle

n.º), enterado del anuncio insertado en el Diario Oficial de Extremadura n.º de fecha y de las condiciones y requisitos para concurrir a la subasta para contratación de obras de

A este efecto hace constar que conoce el Pliego de Bases de la Subasta y el Proyecto de la obra indicada que sirve de base a esta convocatoria, que acepta incondicionalmente sus bases, que reúne todas o cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta:

(Expresar claramente en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente, a la realización de las obras objeto de la subasta, a partir de la fecha fijada de las cláusulas correspondientes).

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 19 de diciembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instala- ción eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Ayuntamiento de Alange.
Domicilio: Constitución, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 78 línea Villagonzalo-Alange.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0'484.
Tensión de servicio: 10-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Extrarradio Alange.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 200 KVA.
Relación de transformación: 10-20/0'38-0'22 KV.